MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO Nº 000777
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 21 MAR 2011

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de delegación y atribuciones alcaldicia y delegación de firmas, aprobado por decreto alcaldicio Nº 3947 de fecha 19 Octubre de 2007.

2.- Lo establecido en el artículo 1.6.3. de dicho Reglamento, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto alcaldicio Nº 616 de fecha 03 Marzo 2011, a través del cual se designa en comisión de servicio, en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a funcionarios municipales que se indican, durante el período de renovación de Permisos de Circulación año 2011.

2.- El Memorándum Nº 43 de fecha 12.03.2011, del Departamento de Permisos de Circulación, mediante el cual solicita dejar sin efecto la comisión de servicio del funcionario don Francisco Nuñez Oyarce, a contar del 12 de Marzo de 2011, y designar en su reemplazo a los funcionarios doña Aura Sobarzo Hidalgo y don Juan Calfún Huchuma, cumpliendo las funciones de giradores.

D E C R E T O :

1.- DEJASE SIN EFECTO la Comisión de servicio en el Departamento Permisos de Circulación año 2011, del funcionario don FRANCISCO NUÑEZ OYARCE, a contar del 12 de Marzo de 2011.

2.- COMPLEMENTASE el Decreto Alcaldicio Nº 616 de fecha 03 Marzo 2011, en el sentido de designar a los funcionarios que más abajo se indican, en comisión de servicio cumpliendo funciones de Girador, en el Departamento de Permisos de Circulación, durante el período de renovación de Permisos de Circulación año 2011, en las fechas que en cada caso se señalan.

- AURA SOBARZO HIDALGO 14 Marzo al 04 Abril 2011
- JUAN CALFUN HUCHUMA 14 Marzo al 08 Abril 2011

3.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE.

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/RLC.-